



Acta de Liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0052 de 2020-04-03 cuyo Objeto: SUMINISTRAR ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PERSONAL, HIGIENE, EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS Y BIOMEDICOS NECESARIOS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 Y GARANTIZAR LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA POBLACIÓN INFECTADA EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

### ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

**CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0052 de Fecha 2020-04-03**

**CONTRATO No.: 0052**

**CONTRATANTE:** ALCALDÍA HATO COROZAL

**CONTRATISTA:** SERVIDIMA S.A.S

**OBJETO:** SUMINISTRAR ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PERSONAL, HIGIENE, EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS Y BIOMEDICOS NECESARIOS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 Y GARANTIZAR LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA POBLACIÓN INFECTADA EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

**VALOR:** \$234.997.628,00 M.L.C.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Veinte (20) DIAS

**PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:** Diez (10) DIAS

**FECHA ACTA DE INICIO:** 2020-04-03

**FECHA TERMINACIÓN:** 2020-04-30

En el municipio de Hato Corozal, a los Veintinueve(29) días del mes de Mayo de 2020, se reunieron: por el Municipio MARCOS ELADIO NIETO, en su calidad de SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO y por la otra parte FAIBER AUGUSTO MUÑOZ OLARTE, identificado(a) con cédula de ciudadanía 17655867 de FLORENCIA, representante legal de(la) SERVIDIMA S.A.S, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0052 del 2020-04-03, previa las siguientes consideraciones:

**PRIMERA:** Que el plazo es por Veinte (20) DIAS y adicional por Diez (10) DIAS contados a partir del acta de inicio; esto es 2020-04-03 y hasta el 2020-04-30.

**SEGUNDA:** Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 29 de Mayo de 2020 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

**TERCERA:** Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

**CUARTA:** Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

**QUINTA:** Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: El Municipio de Hato Corozal pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: Un pago anticipado por un valor de CIENTO DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$ 117.498.814 ), el cual se pagará con la suscripción del acta de inicio y un pago final por valor de CIENTO DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$ 117.498.814 ), el cual se efectuará una vez se ejecute el 100% del contrato y se suscriban las actas de terminación y liquidación, las cuales se suscribirán una vez se presenten los documentos que certifiquen el ingreso a almacén de los bienes suministrados, se suscriba el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor y el contratista y se certifique la cancelación por conceptos de



## ACTA DE LIQUIDACIÓN

Acta de Liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0052 de 2020-04-03 cuyo Objeto: SUMINISTRAR ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PERSONAL, HIGIENE, EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS Y BIOMEDICOS NECESARIOS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 Y GARANTIZAR LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA POBLACIÓN INFECTADA EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

aportes parafiscales, seguridad social y demás obligaciones fiscales y tributarias derivadas de la ejecución del contrato., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$234.997.628,00	\$117.498.814,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$234.997.628,00	\$117.498.814,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	\$47.288.506,00	\$0,00	\$47.288.506,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$70.210.308,00		
TOTAL	\$234.997.628,00	\$0,00	\$47.288.506,00

**VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$47.288.506,00 M.L.C.**

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0052 del 2020-04-03.

**OBSERVACIONES: SE ANEXA ACTA FINAL DE COMITE TECNICO DE AJUSTE PRECIOS UNITARIOS DE FECHA 29 DE MAYO 2020**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintinueve(29) días del mes de Mayo del 2020.

MARCOS ELADIO NIETO

**SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL,  
INTEGRAL Y PRODUCTIVO**

FAIBER AUGUSTO MUÑOZ OLARTE R/L SERVIDIMA  
S.A.S

**Contratista**

V.B.:  
Nombre: MARCOS ELADIO NIETO

Preparó: MARCOS ELADIO NIETO

 <b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-</b> <b>CASANARE</b>  <b>ACTA</b>  NIT.800012638-2	Código	PA-GD-P1-F1	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
	Versión	02	
	Fecha	22-06-2015	
Página 1 de 13			

**1 de 13**

<b>CONTRATO:</b>	DE SUMINISTRO No. N° 110.10.01.0052 DE 02 DE ABRIL DE 2020	
<b>FECHA:</b>	29 DE MAYO DE 2020	
<b>HORA DE INICIO:</b>	08:15 AM	
<b>HORA DE TERMINACIÓN:</b>	11:20 AM	
<b>SITIO DE REUNIÓN:</b>	Oficina de la secretaría de desarrollo Social, integral y Productivo	
<b>ASISTENTE</b>	<b>REPRESENTANTE DE</b>	<b>FIRMA</b>
MARCOS ELADIO NIETO Supervisor.	SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO	
FAIBER AUGUSTO MUÑOZ OLARTE Contratista.	SERVIDIMA S.A.S.	
<b>ASUNTOS ATRATAR</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>SOLICITUD DE AJUSTES DE LOS PRECIOS UNITARIOS PREVISTOS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO No 110.10.01.0052 DEBIDO A MODIFICACIÓN DE LOS PRECIOS DE MERCADO.</li> </ul>		

#### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

El Secretario de desarrollo Social, integral y Productivo saluda a los presente y agradece la aceptación de la invitación a esta reunión, aclarando que la convocó en cumplimiento de su deber como Supervisor del Contrato No 110.10.01.052 y reitera su deber de salvaguardar el interés general de los habitantes del Municipio de Hato Corozal y muy especialmente la conservación del patrimonio público mediante el ejercicio de sus competencias de seguimiento a la ejecución de los contratos suscritos por el Municipio orientados a la ejecución de los Proyectos de inversión de los sectores que son competencia de la Secretaría que dirección.

Adicionalmente expresa que se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El Contrato 052 de 220 fue celebrado por la Administración Municipal siguiendo los procedimientos especiales contenidos en la normatividad colombiana, entre otros:
  - a) El artículo 42 de la Ley 80 de 1993 que dice:

*"DE LA URGENCIA MANIFIESTA. <Aparte tachado derogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007> Existe urgencia manifiesta cuando la continuidad del servicio exige el suministro de bienes, o la prestación de servicios, o la ejecución de obras en el inmediato futuro; cuando se presenten situaciones relacionadas con los estados de excepción; cuando se trate de conjurar*

 <b>NIT.800012638-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE</b>	Código	PA-GD-P1-F1	
		Versión	02	
	<b>ACTA</b>	Fecha	22-06-2015	
<b>Página 2 de 13</b>				

**2 de 13**

*situaciones excepcionales relacionadas con hechos de calamidad o constitutivos de fuerza mayor o desastre que demanden actuaciones inmediatas y, en general, cuando se trate de situaciones similares que imposibiliten acudir a los procedimientos de selección o concurso públicos. La urgencia manifiesta se declarará mediante acto administrativo motivado”*

- b)** El Decreto 1082 de 2015 que en su Artículo 2.2.1.2.1.4.2. dispone:

*"Declaración de urgencia manifiesta. Si la causal de contratación directa es la urgencia manifiesta, el acto administrativo que la declare hará las veces del acto administrativo de justificación, y en este caso la Entidad Estatal no está obligada a elaborar estudios y documentos previos."*

- c)** Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia ciudadana", en el artículo 202 faculta a los alcaldes ante situaciones de emergencia y calamidad ordenar, entre otras, las siguientes medidas: Ordenar construcción de obras o la realización de tareas indispensables para impedir, disminuir o mitigar los datos ocasionados o que puedan ocaionarse; [...] .8. Organizar el aprovisionamiento y distribución de alimentos, medicamentos y otros bienes, y la prestación de los servicios médicos, clínicos y hospitalarios".
- d)** Decreto 440 del 20 de marzo de 2020, "Por el cual se adoptan medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COV/D-19" el cual dispone en el artículo 7:

*"Contratación de urgencia. Con ocasión de la declaratoria de estado de emergencia económica, social y ecológica, y en los términos del artículo 42 de la Ley 80 de 1993, se entiende comprobado el hecho que da lugar a declarar la urgencia manifiesta por parte de las entidades estatales, para la contratación directa del suministro de bienes, la prestación de servicios o la ejecución de obras en el inmediato futuro, con el objetivo de prevenir, contener y mitigar los efectos de la Pandemia del coronavirus COVID-19, así como para realizar las labores necesarias para optimizar el flujo de los recursos al interior del sistema de salud . Las actuaciones contractuales adelantadas con fundamento en la urgencia manifiesta se regirán por la normatividad vigente."*

En todo caso, manifiesta el supervisor, no debe desconocerse el deber de proteger el patrimonio público y garantizar el desarrollo de la función Administrativa con base en los principios contenidos en el Artículo 209 de la Constitución Política, especialmente los principios de moralidad y economía.

 <b>NIT.800012638-2</b>	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	PA-GD-P1-F1	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
	HATO COROZAL-CASANARE	Versión	02	
	ACTA	Fecha	22-06-2015	
Página 3 de 13				

**3 de 13**

Por esta razón, en calidad de supervisor del contrato, solicité a la Empresa DOTACIONES EN SALUD DOTASALUD JC S.A.S. una cotización de los bienes a adquirir por parte del Municipio con la ejecución del Contrato 110.10.01.0052 de 2020 y se observa claramente la oferta de precios inferiores, no obstante esta situación es absolutamente lógica por cuanto el pico de demanda de estos bienes ocurrió en el mes de marzo y la primera mitad del mes de abril de 2020. Fue en este período donde se presentaron los más altos precios en el mercado por cuanto la oferta existente en este momento era muy baja y el sector productivo de estos bienes en el país no había previsto un incremento inusitado en la demanda, en la proporción que se presentó.

En este caso se trata en primer lugar de garantizar que el Municipio pague precios justos por el suministro de unos bienes que efectivamente se requerían de carácter urgente; entendiendo esta justicia tanto para el Municipio como Entidad Estatal como para el Contratista y de este modo garantizar el equilibrio económico para las partes que suscribieron el contrato.

2. El Presidente de la República expidió el Decreto 551 de 15 de abril de 2020 “Por el cual se dictan medidas tributarias transitorias en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”. Dicha norma en su Artículo 1º dispone:

*“Bienes cubiertos por la exención del impuesto sobre las ventas -IVA. Durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, estarán exentos del impuesto sobre las ventas -IVA, en la importación y en las ventas en el territorio nacional sin derecho a devolución y/o compensación los siguientes bienes”.*

Dentro del listado de bienes expuestos en esta norma y que están contenidos en el listado de bienes a proveer con la ejecución del Contrato 110.10.01.0052 de 2020 al Municipio de Hato Corozal:

- Gel antibacterial x galón
- Hipoclorito de Sodio al 14% galón x 3.800 c.c . líquido Amarillo-verdoso
- Bata médica puño resortado, tela no tejida 100% polipropileno o tela con non woven quirúrgica, ajuste elástico en el puño, talla única, largo 1 mt, ancho 0.1 m.
- Detergente enzimático pre-esterilizante para instrumental quirúrgico, material médico y dental x paquete.
- Toallas de mano desechables para secado de manos paquete x 6 unidades
- Gorros desechables.
- Cánula nasal oxígeno pediatrica x 2 mts x unidad
- Cánula Nasal Oxigeno Adulto 2,1 Mt. x Unidades
- Jabón Líquido antibacterial x galón
- Tapa boca n 95 Características: Cintas elásticas: Tela no tejida de polipropileno y poliéster. Peso apróx. 10 gm.
- Tapabocas desechable con bucle elástico de ajuste a la oreja, tela no tejida de polipropileno al 100% colores blanco o azul.

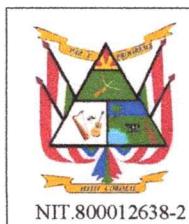
 <b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-</b> <b>CASANARE</b>  <b>ACTA</b>  NIT.800012638-2	Código	PA-GD-P1-F1	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
	Versión	02	
	Fecha	22-06-2015	

Página 4 de 13

4 de 13

- Rollo de gasa hospitalaria, color blanco, altamente absorbente, no tóxico.
- Algodón quirúrgico - absorbente, uso; uso: higiene personal, primeros auxilios, odontología y traumatología x 500 gr.
- Mascara venturi adulto para oxígeno con goma elástica exenta de látex, dosificador de una concentración fija.
- Mascara venturi pediátrico para oxígeno con goma elástica exenta de látex, dosificador de una concentración fija.
- Guantes de nitrilo al 100% sin polvo, no estéril con capa de 4/1000" caja x 100 pares.
- Guantes de nitrilo extra largo 22 ml / 55 mm - 38 cm de largo.
- Polaina con antideslizante en polipropileno de 40 gr con banda elástica de 4 mm de ancho 60% caucho y 40% poliéster.
- Traje termosellado: Material: Polietileno de baja densidad PEBO -Calibre: 2, contenido: chaqueta con capucha, pantalón con resorte en la cintura, botas anatómicas con caucho de ajuste, color blanco, resorte en puños, resorte en botas, cordón de ajuste, capucha. tallas L y XL. Vida útil: depende del tipo de exposición a la que se deje el material.
- Gafas de seguridad claras, antiempañantes, lente de policarbonato, de uso general en ambientes internos, diseño para protección contra golpes, impacto de partículas, polvo y chispas.
- *Bolsa plástica roja para disposición de desechos con riesgo biológico calibre 1.6, medidas 60 cm x 70 cm.*
- Sábana desechable para camilla, color blanco o azul 2m x 1m en tela no tejida a base de polietileno, ajustes elásticos de amarre (tira).
- Alcohol antiséptico con concentración del 96%, por galón.
- Careta protectora reutilizable, elaborada en polipropileno, ajustable a diferentes medidas, elaborada en bipack de 25 cm x 30 cm transparente, ligera, flexible, resistente a salpicaduras de fluidos generados durante el uso médico.
- Camilla de transporte y recuperación. Td-Br En Plástico Ref Mb-16-3 x unidad. Uso: recuperación y transporte de pacientes Intrahospitalario, urgencias y hospitalización. Características: \* Ascenso y descenso espaldar neumático (0° A 85°) a través manivela ubicada en la parte posterior del espaldar. \* Tendido en plástico Inyectado Abs de dos Secciones. \* Ruedas de 5''' Plásticas Con freno Individual Libre de mantenimiento. \* Barandas Laterales en plástico Inyectado Abs. \* Soporte para atril en Las 4 esquinas de cama con dos ganchos para bolsa, drenaje en ambos lados e incluye atril porta suero con bandeja multiusos ubicada en la parte inferior. \* Estructura Metálica en Cr acabado en pintura electrostática para soportar un peso de 180 Kg. \* Medidas aproximadas : largo 200 Cm ancho: 83 Cm altura. 85 Cm (tendido habilitado de 190 Cm X 60 Cm). \* Accesorios : colchoneta de 8 cm grosor en espuma densidad 30 y forro en tela cuero sintético antifluidos.
- Pulsoxímetro pediátrico con sensor tipo dedo integrado para medición de saturación de oxígeno (sato2) y frecuencia cardiaca (fc), de aplicación clínica en los servicios de homecare, consultorios médicos, UCI, terapia respiratoria y ambulancias. Características: Dispositivo pequeño y portátil con sensor tipo dedo integrado, iluminación intensa, pantalla tipo LED para una adecuada visibilidad de pulso, la interfaz de pantalla puede girar automáticamente. Accesorios: Banda para fijación al cuello, dos pilas AAA y manual de uso.
- Camilla Divan Fijo Para Examen

El contratista SERVIDIMA solicita la modificación de los precios unitarios del contrato y el valor



ALCALDIA MUNICIPAL  
HATO COROZAL-  
CASANARE

Código

PA-GD-P1-F1

Versión

02

ACTA

Fecha

22-06-2015

Página 5 de 13



5 de 13

vigente del contrato, teniendo en cuenta los ajuste con el valor del IVA aplicable de acuerdo con el Decreto 551 de 2020, obteniendo los siguientes precios unitarios:

Nombre articulo	Cantidad final	V. unitario	IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	Valor total con IVA
Gel antibacterial x galón x unidad	40	\$ 92.000	0		\$ 92.000	\$ 0	\$ 3.680.000	\$ 3.680.000
Hipoclorito de Sodio al 14%, galón x 3.800 cc. Líquido Amarillo-verdoso, 65 unidades. Usos: -tratamiento del aguas -desinfectante en piscinas-blanqueador para las fibras textiles -síntesis química. -El desinfectante hipoclorito de sodio de uso industrial, doméstico, para establecimientos comerciales y establecimientos de distribución de alimentos es ideal para la prevención del COVID 19 y otros virus.	65	\$ 24.000	0		\$ 24.000	\$ 0	\$ 1.560.000	\$ 1.560.000
Detergente enzimático pre-esterilizante para instrumental quirúrgico, material médico y dental x pqt 12unid	40	\$ 60.400	0		\$ 60.400	\$ 0	\$ 2.416.000	\$ 2.416.000
Jabón Líquido antibacterial es ideal para eliminar gérmenes y bacterias instantáneamente dejando una sensación de limpieza y suavidad. X galón	50	\$ 25.760	0		\$ 25.760	\$ 0	\$ 1.288.000	\$ 1.288.000
Toallas desechables de mano en rollo paquete por 6	15	\$ 54.000	0		\$ 54.000	\$ 0	\$ 810.000	\$ 810.000
Cánula nasal oxígeno pediátrica 2mts x unidad	400	\$ 2.875	0		\$ 2.875	\$ 0	\$ 1.150.000	\$ 1.150.000
Cánula Nasal Oxígeno Adulto 2,1 Mt x Unidades	400	\$ 1.553	0		\$ 1.553	\$ 0	\$ 621.200	\$ 621.200
Guante de látex x 100 UND	150	\$ 39.500	0		\$ 39.500	\$ 0	\$ 5.925.000	\$ 5.925.000
Tapa boca n 95 Características: Cintas elásticas: Tela no tejida de polipropileno y poliéster. Peso apróx.: 10g Color: Blanco. X unidades	600	\$ 22.000	0		\$ 22.000	\$ 0	\$ 13.200.000	\$ 13.200.000
Tapabocas desechable con bucle elástico de ajuste a la oreja, tela no tejida de propileno al 100% colores blanco o azul. 3.000 unidades.	3.000	\$ 1.950	0		\$ 1.950	\$ 0	\$ 5.850.000	\$ 5.850.000
Bata medica puño resortado, tela no tejida 100% polipropileno o tela non woven, quirúrgica, ajuste elástico en el puño, talla única, largo 1 mt, ancho 0,80 cm.	400	\$ 16.731	0		\$ 16.731	\$ 0	\$ 6.692.400	\$ 6.692.400
Gorros desechables X unidad	6.000	\$ 1.500	0		\$ 1.500	\$ 0	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
Rollo de gasa hospitalario de color blanco, altamente adsorbente, no tóxico. X unidad	30	\$ 69.000	0		\$ 69.000	\$ 0	\$ 2.070.000	\$ 2.070.000
Algodón quirúrgico - absorbente uso: higiene personal primeros auxilios odontología y traumatología por 500 grs	30	\$ 19.500	0		\$ 19.500	\$ 0	\$ 585.000	\$ 585.000
Máscara Venturi adulto para oxígeno con goma elástica exenta de látex, dosificador de una concentración fija. 200 unidades.	220	\$ 8.625	0		\$ 8.625	\$ 0	\$ 1.897.500	\$ 1.897.500
Máscara Venturi pediátrico para oxígeno con goma elástica exenta de látex, dosificador de una concentración fija. 200 unidades pediátrico para oxígeno	237	\$ 8.625	0		\$ 8.625	\$ 0	\$ 2.044.125	\$ 2.044.125
Guantes de nitrilo al 100% sin polvo, no estéril con capa de 4/1000". 20 cajas x 100 pares.	70	\$ 70.000	0		\$ 70.000	\$ 0	\$ 4.900.000	\$ 4.900.000
Guantes de nitrilo extra largo 22 ml / 55 mm - 38 cm de largo. x unidad.	6	\$ 32.775	0		\$ 32.775	\$ 0	\$ 196.650	\$ 196.650
Polaina con antideslizante en polipropileno de 40 gr con banda elástica de 4 mm de ancho 60% caucho y 40% poliéster. Por unidad	1.000	\$ 1.500	0		\$ 1.500	\$ 0	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000

 <b>NIT.800012638-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-</b> <b>CASANARE</b>	Código	PA-GD-P1-F1	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
		Versión	02	
	ACTA	Fecha	22-06-2015	
Página 6 de 13				

**6 de 13**

TRAJE termo sellado o sellado: Material: Polietileno de baja densidad pebd. -calibre: 2. contenido: Chaqueta con capucha, pantalón con resorte en la cintura, botas anatómicas, con caucho de ajuste, color blanco, resorte en puños, resorte en botas, cordón de ajuste capucha. - Talla: L y/ XL - Vida útil: depende del tipo de exposición a la que se deje el material.	600	\$ 33.235	0		\$ 33.235	\$ 0	\$ 19.941.000	\$ 19.941.000
GAFAS de seguridad, claros, antiempañantes Lente de policarbonato, son de uso general en ambientes internos, ofrece máxima agudeza visual y reconocimiento de colores. Tienen un diseño especial para protección contra golpes, impacto de partículas, polvo y chispas. Adicionalmente tiene protección frontal y lateral, lente de policarbonato con un diseño clásico que permite visión periférica, rejillas de ventilación natural en las patas y bordes redondeados y confortables.	48	\$ 16.900	0		\$ 16.900	\$ 0	\$ 811.200	\$ 811.200
Medidor Oxígeno Pulsómetro Cardiaco Pantalla	8	\$ 112.125	0		\$ 112.125	\$ 0	\$ 897.000	\$ 897.000
Bolsa plástica roja para disposición de desechos con riesgo biológico calibre 1.6, medidas 60 cm x 70 cm. 1000 unidades.	1.000	\$ 680	0		\$ 680	\$ 0	\$ 680.000	\$ 680.000
Sábana desechable para camilla, color blanca o azul 2m x 1 m en tela no tejida a base de polietileno, ajustes elásticos y de amarre (tira). 3.000 unidades.	3.000	\$ 5.750	0		\$ 5.750	\$ 0	\$ 17.250.000	\$ 17.250.000
Colchoneta Espuma Rosada 120x190x12, Diseñada para personas que buscan Confort a la hora de descansar, Fabricada en espuma Rosada. Composición. • Espuma Rosada Densidad 15 • Forro en tela Poliéster Estampadas • Cremalleras • Tela poliéster no acalora • Tonos estampados	24	\$ 125.630	19	\$ 23.870	\$ 149.500	\$ 572.874	\$ 3.015.126	\$ 3.588.000
Biombo hospitalario de 3 cuerpos, Tres bastidores en tubo redondo. - Con rodachines. - Dim. Aprox: 1.65 mt alto x 1.80 mt largo. - Tela en anti fluidos. - Acabado general en pintura electrostática color Blanco.	15	\$ 300.000	0		\$ 300.000	\$ 0	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
Alcohol antiséptico con concentración del 96%. cantidad 110 galones.	110	\$ 89.700	0		\$ 89.700	\$ 0	\$ 9.867.000	\$ 9.867.000
CARETA PROTECTORA reutilizable, elaborada en polipropileno, ajustable a diferentes medidas, elaborada en bipack de 25x30 cm transparente, ligera, flexible, resistente a salpicaduras de fluidos generados durante el uso médico.	30	\$ 46.000	0		\$ 46.000	\$ 0	\$ 1.380.000	\$ 1.380.000
Camilla De Transporte Y Recuperación. Td-Br En Plástico Ref Mb-16-3. Unidad Uso: Recuperación Y Transporte De Pacientes Intrahospitalario, Urgencias, Hospitalización. Características: - Ascenso Descenso Espaldar Neumático (0° A 85°) A Través Manivela. Ubicada En La Parte Posterior Del Espaldar. - Tendido En Plástico Inyectado Abs De Dos Secciones - Ruedas De 5" Plásticas Con Freno Individual Libre De Mantenimiento. - 2 Barandas Laterales En Plástico Inyectado Abs. - Soporte Para Atril En Las 4 Esquinas De La Cama. Con Dos Ganchos Para Bolsa Drenaje En Ambos Lados E Incluye Atril Porta Suero Con Bandeja Multiusos Ubicada En La Parte Inferior.	6	\$ 5.873.625	0		\$ 5.873.625	\$ 0	\$ 35.241.750	\$ 35.241.750

 <b>NIT.800012638-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-</b> <b>CASANARE</b>	Código	PA-GD-P1-F1	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
		Versión	02	
	ACTA	Fecha	22-06-2015	
Página 7 de 13				

**7 de 13**

Especificaciones Técnicas: Estructura Metálica En Cr Acabado En Pintura Electrostática. Soporta Un Peso De 180 Kg - Medidas Aproximadas: Largo 200Cm Ancho: 83Cm Altura. 85Cm (Tendido Habilitado De 190Cm X 60Cm) Accesorios: Colchoneta De 8Cm Grosor En Espuma Densidad 30 Y Forro En Tela Cuero Sintético Antífluído								
PULSOXIMETRO PEDIATRICO Uso: pulsioxímetro con sensor tipo dedo integrado para medición de saturación de oxígeno (sato2) y frecuencia cardiaca (fc), de aplicación clínica en los servicios de homecare, consultorios médicos, UCI, terapia respiratoria, medicina del deporte y ambulancias Características Dispositivo pequeño y portátil con sensor tipo dedo integrado - iluminación intensa pantalla led para una adecuada visibilidad de pulso - la interfaz de pantalla puede girar automáticamente Accesorios Banda para fijación al cuello - 2 pilas AAA - manual de uso Tiempo de entrega de 15 a 60 días	4	\$ 152.000	0		\$ 152.000	\$ 0	\$ 608.000	\$ 608.000
Térómetro infrarrojo Material: De Plástico nombre: Termómetro Infrarrojo sin contacto batería: 2 unids X Pila alcalina AAA (no incluidas) tamaño: 15 cm X 9.5 cm X 4.4 cm Registro de la memoria: 50 pantalla: LCD Digital voltaje: DC 3 V Resolución: 0.1 grados	3	\$ 481.865	0		\$ 481.865	\$ 0	\$ 1.445.595	\$ 1.445.595
Tablet Tab E7 7104i 16gb Ram 1gb Quad Core Wifi; Nombre del sistema operativo Android; Versión del sistema operativo 8.1.0 Conectividad Bluetooth, Micro USB,Wi-Fi,3G; Procesador gráfico GE8300; Procesador Cortex-A35; Chipset MediaTek MT8167A/D Velocidad del procesador 1.3 GHz; Cantidad de núcleos 4 Capacidad de la batería 2750 mAh; Peso 270 gm	1	\$ 296.681	19	56.369,3273	\$ 353.050	\$ 56.369	\$ 296.681	\$ 353.050
Camilla Diván Fijo Para Examen		\$ 10	\$ 283.885	0		\$ 283.885	\$ 0	\$ 2.838.850
<b>TOTALES</b>						\$ 629.243	\$ 164.158.077	\$ 164.787.320

Seguidamente, el representante legal de la empresa contratista el señor FAIBER AUGUSTO MUÑOZ OLARTE, y manifiesta la necesidad de que se considere la aplicación del Artículo 27 de la ley 80 de 1.993 el cual dispone:

**ARTÍCULO 27. DE LA ECUACIÓN CONTRACTUAL.** En los contratos estatales se mantendrá la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar, según el caso. Si dicha igualdad o equivalencia se rompe por causas no imputables a quien resulte afectado, las partes adoptarán en el menor tiempo posible las medidas necesarias para su restablecimiento.

Según los preceptos anteriores, es importante señalar que el estudio de mercado realizado por la administración municipal posterior a la declaratoria de la urgencia manifiesta según decreto 018 de marzo 26 de 2020, donde los precios fueron afectados por cuestiones imputables a la misma situación de calamidad y crisis y las variaciones drásticas y desmedidas de la oferta y la demanda de

 <b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-</b> <b>CASANARE</b>  <b>ACTA</b>  NIT.800012638-2	Código	PA-GD-P1-F1	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
	Versión	02	
	Fecha	22-06-2015	

**8 de 13**

bienes e insumos para la prevención del contagio del virus COVID-19. Adicionalmente se presenta la modificación de la normatividad aplicable a ciertos bienes y específicamente los que están incluidos en el contrato de suministro No 110.10.01.0052 de 2020 suscrito entre el Municipio de Hato Corozal y SERVIDIMA S.A.S.

Por lo tanto, atendiendo el principio de la economía contractual, si bien es cierto este nace al momento de la celebración del contrato, que debe mantenerse durante su ejecución y que debe restablecerse cuando ha sido alterado<sup>1</sup>, tal fundamento es aplicable de manera equitativa a las partes contractuales, es decir, al contratista como a la entidad territorial, por ende en el desarrollo de la igualdad, como parte del contrato evidencio que existe un desequilibrio contractual contra la administración municipal en el evento que durante la ejecución del negocio jurídico existió una disminución de los valores previstos en el presupuesto con posterioridad a la presentación de la propuesta económica<sup>2</sup>, por la cual nos fue adjudicado el suministro de referencia.

Dado a lo anterior la Entidad Contratante a través de supervisor se acoge la solicitud formulada por el contratista y se evidencia que queda un saldo a favor del municipio por un valor de SETENTA MILLONES DOCIENTOS DIEZ MIL TRECIENTOS OCHO PESOS SEIS CENTVOS (\$70.210.308,06), los cuales corresponden a los siguientes conceptos:

- a) TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$34.645.938) corresponden al valor del IVA de los bienes que están excluidos según el Decreto 551 de 2020 y que quedaron incorporados al valor de los bienes incluidos en el objeto contractual de acuerdo con el contrato suscrito inicialmente y el modificatorio No 1.
- b) TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUANTRO MIL TRECIENTOS SESENTA PESOS SEIS CENTAVOS DE PESOS M/CTE (\$35.564.370,06) corresponden al reajuste de los precios unitarios por variación en los precios del mercado y por consiguiente variación en el presupuesto total del contrato.

De acuerdo a lo anterior se solicita respetuosamente realizar las siguientes decisiones.

**DECISIONES TOMADAS**

<sup>1</sup> Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá. Bogotá, D.C. veintiséis (26) de julio de dos mil cinco (2005). TA-CCB-20050726

<sup>2</sup> Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá. Bogotá, D.C. quince (15) de marzo de dos mil dos (2002). TA-CCB-20020315

 NIT.800012638-2	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-</b> <b>CASANARE</b>	Código	PA-GD-P1-F1	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
		Versión	02	
	ACTA	Fecha	22-06-2015	
Página 9 de 13				

**9 de 13**

- Teniendo en cuenta que la Administración Municipal debe actuar con fundamento en los principios que rigen la función Administrativa previstos en el artículo 209 de la Constitución Política, por tanto, debe procurar la salvaguarda de los intereses colectivos de los habitantes del Municipio de Hato Corozal, especialmente la eficiencia en el manejo de los recursos en procura de atender eficazmente la crisis generada por la pandemia causada por el Coronavirus COVID-19, el señor MARCOS ELADIO NIETO, en calidad de supervisor del contrato acuerda con el contratista hacer efectiva la modificación al presupuesto del Contrato de Suministro No 110.10.01.0052 de 2020, el cual quedará de la siguiente manera:

Nombre articulo	Cantidad final	V. unitario	IV A	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	Valor total con IVA
Gel antibacterial x galón x unidad	40	\$ 92.000	0		\$ 92.000	\$ 0	\$ 3.680.000	\$ 3.680.000
Hipoclorito de Sodio al 14%, galón x 3.800 cc. Líquido Amarillo-verdoso, 65 unidades. Usos: - tratamiento del aguas -desinfectante en piscinas-blanqueador para las fibras textiles - síntesis química. -El desinfectante hipoclorito de sodio de uso industrial, doméstico, para establecimientos comerciales y establecimientos de distribución de alimentos es ideal para la prevención del COVID 19 y otros virus.	65	\$ 24.000	0		\$ 24.000	\$ 0	\$ 1.560.000	\$ 1.560.000
Detergente enzimático pre-esterilizante para instrumental quirúrgico, material médico y dental x pqt 12unid	40	\$ 60.400	0		\$ 60.400	\$ 0	\$ 2.416.000	\$ 2.416.000
Jabón Líquido antibacterial es ideal para eliminar gérmenes y bacterias instantáneamente dejando una sensación de limpieza y suavidad. X galón	50	\$ 25.760	0		\$ 25.760	\$ 0	\$ 1.288.000	\$ 1.288.000
Toallas desechables de mano en rollo paquete por 6	15	\$ 54.000	0		\$ 54.000	\$ 0	\$ 810.000	\$ 810.000
Cánula nasal oxígeno pediátrica 2mts x unidad	400	\$ 2.875	0		\$ 2.875	\$ 0	\$ 1.150.000	\$ 1.150.000
Cânula Nasal Oxígeno Adulto 2,1 Mt x Unidades	400	\$ 1.553	0		\$ 1.553	\$ 0	\$ 621.200	\$ 621.200
Guante de látex x 100 UND	150	\$ 39.500	0		\$ 39.500	\$ 0	\$ 5.925.000	\$ 5.925.000
Tapa boca n 95 Características: Cintas elásticas: Tela no tejida de polipropileno y poliéster. Peso apróx.: 10g Color: Blanco. X unidades	600	\$ 22.000	0		\$ 22.000	\$ 0	\$ 13.200.000	\$ 13.200.000
Tapabocas desechable con bucle elástico de ajuste a la oreja, tela no tejida de propileno al 100% colores blanco o azul. 3.000 unidades.	3.000	\$ 1.950	0		\$ 1.950	\$ 0	\$ 5.850.000	\$ 5.850.000
Bata medica puño resortado, tela no tejida 100% polipropileno o tela non woven, quirúrgica, ajuste elástico en el puño, talla única, largo 1 mt, ancho 0,80 cm.	400	\$ 16.731	0		\$ 16.731	\$ 0	\$ 6.692.400	\$ 6.692.400
Gorros desechables X unidad	6.000	\$ 1.500	0		\$ 1.500	\$ 0	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000

 <b>NIT.800012638-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-</b> <b>CASANARE</b>	Código	PA-GD-P1-F1	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
		Versión	02	
	<b>ACTA</b>	Fecha	22-06-2015	
		Página 10 de 13		

**10 de 13**

Rollo de gasa hospitalario de color blanco, altamente adsorbente, no toxicó. X unidad	30	\$ 69.000	0		\$ 69.000	\$ 0	\$ 2.070.000	\$ 2.070.000
Algodón quirúrgico - absorbente uso: higiene personal primeros auxilios odontología y traumatología por 500 grs	30	\$ 19.500	0		\$ 19.500	\$ 0	\$ 585.000	\$ 585.000
Máscara Venturi adulto para oxígeno con goma elástica exenta de látex, dosificador de una concentración fija. 200 unidades.	220	\$ 8.625	0		\$ 8.625	\$ 0	\$ 1.897.500	\$ 1.897.500
Máscara Venturi pediátrico para oxígeno con goma elástica exenta de látex, dosificador de una concentración fija. 200 unidades pediátrico para oxígeno	237	\$ 8.625	0		\$ 8.625	\$ 0	\$ 2.044.125	\$ 2.044.125
Guantes de nitrilo al 100% sin polvo, no estéril con capa de 4/1000". 20 cajas x 100 pares.	70	\$ 70.000	0		\$ 70.000	\$ 0	\$ 4.900.000	\$ 4.900.000
Guantes de nitrilo extra largo 22 ml / 55 mm - 38 cm de largo. x unidad.	6	\$ 32.775	0		\$ 32.775	\$ 0	\$ 196.650	\$ 196.650
Polaina con antideslizante en polipropileno de 40 gr con banda elástica de 4 mm de ancho 60% caucho y 40% poliéster. Por unidad	1.000	\$ 1.500	0		\$ 1.500	\$ 0	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
TRAJE termo sellado o sellado: Material: Polietileno de baja densidad pebd. -calibre: 2. contenido: Chaqueta con capucha, pantalón con resorte en la cintura, botas anatómicas, con caucho de ajuste, color blanco, resorte en puños, resorte en botas, cordón de ajuste capucha. -Talla: L y XL - Vida útil: depende del tipo de exposición a la que se deje el material.	600	\$ 33.235	0		\$ 33.235	\$ 0	\$ 19.941.000	\$ 19.941.000
GAFAS de seguridad, claros, antiempañantes Lente de policarbonato, son de uso general en ambientes internos, ofrece máxima agudeza visual y reconocimiento de colores. Tienen un diseño especial para protección contra golpes, impacto de partículas, polvo y chispas. Adicionalmente tiene protección frontal y lateral, lente de policarbonato con un diseño clásico que permite visión periférica, rejillas de ventilación natural en las patas y bordes redondeados y confortables.	48	\$ 16.900	0		\$ 16.900	\$ 0	\$ 811.200	\$ 811.200
Medidor Oxígeno Pulsómetro Cardíaco Pantalla	8	\$ 112.125	0		\$ 112.125	\$ 0	\$ 897.000	\$ 897.000
Bolsa plástica roja para disposición de desechos con riesgo biológico calibre 1.6, medidas 60 cm x 70 cm. 1000 unidades.	1.000	\$ 680	0		\$ 680	\$ 0	\$ 680.000	\$ 680.000
Sábana desechable para camilla, color blanca o azul 2m x 1 m en tela no tejida a base de polietileno, ajustes elásticos y de amarre (tira). 3.000 unidades.	3.000	\$ 5.750	0		\$ 5.750	\$ 0	\$ 17.250.000	\$ 17.250.000
Colchoneta Espuma Rosada 120x190x12, Diseñada para personas que buscan Confort a la hora de descansar, Fabricada en espuma Rosada. Composición. • Espuma Rosada Densidad 15 • Forro en tela Poliéster Estampadas • Cremalleras • Tela poliéster no acalora • Tonos estampados	24	\$ 125.630	19 %	\$ 23.870	\$ 149.500	\$ 572.874	\$ 3.015.126	\$ 3.588.000
Biombo hospitalario de 3 cuerpos, Tres bastidores en tubo redondo. - Con rodachines. - Dim. Aprox: 1.65 mt alto x 1.80 mt largo. - Tela en anti fluidos. - Acabado general en pintura	15	\$ 300.000	0		\$ 300.000	\$ 0	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000

 <b>NIT.800012638-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-</b> <b>CASANARE</b>	Código	PA-GD-P1-F1	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
		Versión	02	
	<b>ACTA</b>	Fecha	22-06-2015	
		Página 11 de 13		

**11 de 13**

electrostática color Blanco.								
Alcohol antiséptico con concentración del 96%. cantidad 110 galones.	110	\$ 89.700	0		\$ 89.700	\$ 0	\$ 9.867.000	\$ 9.867.000
CARETA PROTECTORA reutilizable, elaborada en polipropileno, ajustable a diferentes medidas, elaborada en bipack de 25x30 cm transparente, ligera, flexible, resistente a salpicaduras de fluidos generados durante el uso médico.	30	\$ 46.000	0		\$ 46.000	\$ 0	\$ 1.380.000	\$ 1.380.000
Camilla De Transporte Y Recuperación. Td-Br En Plástico Ref Mb-16-3. Unidad Uso: Recuperación Y Transporte De Pacientes Intrahospitalario, Urgencias, Hospitalización. Características: - Ascenso Descenso Espaldar Neumático (0° A 85°) A Través Manivela. Ubicada En La Parte Posterior Del Espaldar. - Tendido En Plástico Inyectado Abs De Dos Secciones - Ruedas De 5" Plásticas Con Freno Individual Libre De Mantenimiento. - 2 Barandas Laterales En Plástico Inyectado Abs. - Soporte Para Atril En Las 4 Esquinas De La Cama. Con Dos Ganchos Para Bolsa Drenaje En Ambos Lados E Incluye Atril Porta Suero Con Bandeja Multiusos Ubicada En La Parte Inferior. Especificaciones Técnicas: Estructura Metálica En Cr Acabado En Pintura Electrostática. Soporta Un Peso De 180 Kg - Medidas Aproximadas: Largo 200Cm Ancho: 83Cm Altura. 85Cm (Tendido Habilitado De 190Cm X 60Cm) Accesorios: Colchoneta De 8Cm Grosor En Espuma Densidad 30 Y Forro En Tela Cuero Sintético Antifluido	6	\$ 5.873.625	0	\$ 5.873.625	\$ 0	\$ 35.241.750	\$ 35.241.750	
PULSOXIMETRO PEDIATRICO Uso: pulsioxímetro con sensor tipo dedo integrado para medición de saturación de oxígeno (sato2) y frecuencia cardiaca (fc), de aplicación clínica en los servicios de homecare, consultorios médicos, UCI, terapia respiratoria, medicina del deporte y ambulancias Características Dispositivo pequeño y portátil con sensor tipo dedo integrado -iluminación intensa pantalla led para una adecuada visibilidad de pulso - la interfaz de pantalla puede girar automáticamente Accesorios Banda para fijación al cuello - 2 pilas AAA - manual de uso Tiempo de entrega de 15 a 60 días	4	\$ 152.000	0		\$ 152.000	\$ 0	\$ 608.000	\$ 608.000
Térómetro infrarrojo Material: De Plástico nombre: Termómetro Infrarrojo sin contacto batería: 2 unids X Pila alcalina AAA (no incluidas) tamaño: 15 cm X 9.5 cm X 4.4 cm Registro de la memoria: 50 pantalla: LCD Digital voltaje: DC 3 V Resolución: 0.1 grados	3	\$ 481.865	0		\$ 481.865	\$ 0	\$ 1.445.595	\$ 1.445.595

 NIT.800012638-2	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-</b> <b>CASANARE</b>	Código	PA-GD-P1-F1	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
		Versión	02	
	<b>ACTA</b>	Fecha	22-06-2015	
Página 12 de 13				

**12 de 13**

Tablet Tab E7 7104i 16gb Ram 1gb Quad Core WiFi; Nombre del sistema operativo Android; Versión del sistema operativo 8.1.0Conectividad Bluetooth, Micro USB,WiFi,3G; Procesador gráfico GE8300; Procesador Cortex-A35; Chipset MediaTek MT8167A/D Velocidad del procesador 1.3 GHz; Cantidad de núcleos 4 Capacidad de la batería 2750 mAh; Peso 270 gm	1	\$ 296.681	19	56369,3273	\$ 353.050	\$ 56.369	\$ 296.681	\$ 353.050
Camilla Diván Fijo Para Examen	\$ 10	\$ 283.885	0		\$ 283.885	\$ 0	\$ 2.838.850	\$ 2.838.850
<b>TOTALES</b>					\$ 629.243	\$ 164.158.077	\$ 164.787.320	

Con el nuevo presupuesto, se determina un saldo a favor de la Entidad Contratante por valor de SETENTA MILLONES DOCIENTOS DIEZ MIL TRECIENTOS OCHO PESOS SEIS CENTAVOS (\$70.210.308,06), los cuales corresponden a los siguientes conceptos:

- a) TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$34.645.938) corresponden al valor del IVA de los bienes que están excluidos según el Decreto 551 de 2020 y que quedaron incorporados al valor de los bienes incluidos en el objeto contractual de acuerdo con el contrato suscrito inicialmente y el modificadorio No 1.
  - b) TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUANTRO MIL TRECIENTOS SESENTA PESOS SEIS CENTAVOS DE PESOS M/CTE (\$35.564.370,06) corresponden al reajuste de los precios unitarios por variación en los precios del mercado y por consiguiente variación en el presupuesto total del contrato.
2. Los valores anteriormente descritos se verán reflejados en el acta de liquidación del contrato 110.10.01.0052 de 2020, la cual está pendiente por suscribir entre las partes.

#### **COMPROBACIONES**

Terminada la reunión, se plantean los siguientes compromisos:

1. La supervisión se compromete a realizar los trámites administrativos a los que hubiere lugar.
2. Las partes en conjunto se comprometen a realizar los trámites faltantes para el proceso de liquidación del contrato 110.10.01.0052 de 2020.

Para constancia se firman por quienes en ella intervinieron, siendo las 11:20 A.M.

**MARCOS ELADIO NIETO**  
 Secretario de Desarrollo Social, Integral y Productivo  
 SUPERVISOR DEL CONTRATO

**FAIBERA AUGUSTO MUÑOZ OLARTE**  
 Contratista,  
 R/L SERVIDIMA S.A.S.

 NIT. 800012638-2	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-</b> <b>CASANARE</b>	Código	PA-GD-P1-F1
		Versión	02
<b>ACTA</b>		Fecha	22-06-2015
		Página 13 de 13	



**13 de 13**

